



C I R C U L A R CSJCUC22-84

Fecha: 16 de marzo de 2022
PARA : JUECES DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DE CUNDINAMARCA
Y AMAZONAS
DE : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
ASUNTO : INFORMACION SOBRE IMPLEMENTACION DE LEY 1996 DE 2019

Cordial Saludo;

Con el propósito de hacer seguimiento a la implementación de la ley 1996 de 2019 “Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad”, se solicita su colaboración para atender el requerimiento efectuado por la Unidad de Análisis y desarrollo estadístico (UDAE022-336 de 16 de marzo de 2022), diligenciando la información al respecto, con corte a 15 de marzo de 2022, en el siguiente link:

<https://forms.office.com/r/Mdq3ypf7q7>,

Agradecemos de antemano que la información se suministre a través del medio indicado a más tardar el próximo viernes 18 de marzo. En caso de alguna duda podrán remitirla al correo udae@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente.

Sprc.

Circular Hoja No. 2

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co